MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Emboscada, contrata los servicios de la firma xxx - RUC: xxx para la "**CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3936 SAN LUIS GONZAGA,** por un monto de Gs. xxx.- (Guaraníes xxxx)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 345.385**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 03/2018**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Planilla de cómputo métrico y presupuesto.

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3936 SAN LUIS GONZAGA con ID: 345.385

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA	Unidad Medida Global	1		
1.1		Preparación de la obra				
1.1.1		a) Cartel de Obras 2 x3	Unidad Medida Global	1		
1.1.2		b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7		
1.1.3		c- Replanteo	Metros cuadrados	63,7		

1.2		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14		
1.3		Estructura de H° A° :				
1.3.1		b2- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,82		
1.3.2		d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17		
1.4		Muros de nivelación :				
1.4.1		a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6		
1.4.2		b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5		
1.4.3		c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6		
1.5		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3		
1.6		Aislación asfáltica :				
1.6.1		a- De paredes	Metros cuadrados	6,4		
1.7		Muros de elevación :				
1.7.1		b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4		
1.7.2		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5		
1.7.3		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5		
1.7.4		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3		
1.7.5		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12		
1.8		Pilares :				
1.8.1		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6		

1.9		Techo :				
1.9.1		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	90,5		
1.9.2		d- Tirantes de 2"x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1		
1.10		Revoques :				
1.10.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3		
1.10.2		e- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	10,3		
1.11		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58		
1.12		Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	58		
1.13		Zócalo calcáreo	Metro lineal	34		
1.14		Aberturas metálicas :				
1.14.1		a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84		
1.14.2		b- Puerta de 1,20 x 2,10	Unidad	1		
1.15		Alfeizar de ventanas :				
1.15.1		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5		
1.16		Pinturas :				
1.16.1		a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3		
1.16.2		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9		
1.16.3		e- De viga cumbrera y galerìa a la cal	Metros cuadrados	10,3		

1.16.4		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12,34		
1.16.5		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3		
1.16.6		h- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	82,58		
1.16.7		i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	55,44		
1.17		Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84		
1.18		Desagüe Pluvial				
1.18.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	23		
1.19		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1		
1.20		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1		
1.21		Mobiliarios :				
1.21.1		a- Pizarrones	Unidad	1		
1.22		Limpieza final	Metros cuadrados	63,7		
Precio Total						

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

- Al **35% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente
- A **70% de ejecución total de la obra,** con la certificación de Obra correspondiente
- Y por último contra la **Recepción definitiva**, se pagará **el saldo restante**, con la presentación del Certificado de Obra y la Recepción Final correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la terminación de la obra es de 90 (noventa) días; y los mismos serán contados de forma corrida (de lunes a domingos) a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar

ESC. BÁS. N° 3936 SAN LUIS GONZAGA – Ciudad de Emboscada.

La recepción provisoria se dará a los 15 (quince) días posteriores como máximo al plazo total de ejecución de la obra, ó si la obra es terminada antes del plazo estipulado contra solicitud emitida por parte del Contratista; y la recepción definitiva: 15 (quince) días posteriores como máximo a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

- Al **35% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente
- A **70% de ejecución total de la obra,** con la certificación de Obra correspondiente
- Y por último contra la **Recepción definitiva**, se pagará **el saldo restante**, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato.
Por una suma mínima equivalente al **10% (DIEZ por ciento) del monto del mismo.**
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a **6 (seis) MESES**, y se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con

exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y ***el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0,10 por ciento del monto total del contrato por día***

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3936 SAN LUIS GONZAGA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes

conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Emboscada o en su defecto del departamento de Cordillera, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)